



DEPARTAMENTO DE PLANES Y PROGRAMAS
Equipo Gestión Política Habitacional

1074

ORD. N°: 2648 /

ANT.: ORD N° 5083 de fecha 10.05.2016 de Director SERVIU Metropolitano

MAT.: Autoriza comodato de inmueble SERVIU ubicado en Población Los Cóndores, comuna de Cerro Navia

SANTIAGO, 20 MAY 2016

DE : SECRETARIO MINISTERIAL METROPOLITANO DE VIVIENDA Y URBANISMO

A : SR. DIRECTOR SERVIU METROPOLITANO

Por medio del ordinario citado en ANT. SERVIU Metropolitano solicita a este servicio autorización para otorgar en comodato a la organización denominada **Club Deportivo 11 de Julio un inmueble de 1.446,71 m², Rol 4348-1, ID 2742**, de la Población Los Cóndores de la comuna de Cerro Navia para continuar desarrollando actividades comunitarias en beneficio de toda la comunidad.

En consideración a los antecedentes recibidos y analizados, esta Secretaria Ministerial no tiene inconveniente para otorgar el comodato solicitado por un plazo **cinco años**. Asimismo, este servicio firma la declaración conjunta del inmueble adjunto a su **ORD N° 5083**, en consideración a que no tienen aptitud habitacional. De ese modo se da cumplimiento a lo señalado en el numeral 3.1 del ORD N° 0814 del 31.12.2014 de la Subsecretaría Ministerial que establece criterios y procedimientos para la adquisición, administración y enajenación de bienes inmuebles de propiedad SERVIU y deja sin efecto Circular N° 016/2013, ORD N° 0489/2013 y ORD N° 027/2014, de esa Subsecretaría y Oficio N° 485/2012 de la División de Política Habitacional.

Saluda atentamente a Ud.,



ALDO RAMACIOTTI FRACCHIA
ARQUITECTO
SECRETARIO MINISTERIAL METROPOLITANO
DE VIVIENDA Y URBANISMO

Adj: Declaración Conjunta de No Prescendencia firmada


CCR/MGG/PWL
DISTRIBUCIÓN:

- Destinatario
- Subdirección de Administración y Finanzas SERVIU Metropolitano
- Depto. Gestión Inmobiliaria
- Sección Técnica de Transferencias
- Oficina de Partes
- Archivo



Nº 853

DECLARACIÓN CONJUNTA DE BIEN NO PRESCINDIBLE Solicitud de Comodato

El Director del SERVIU Metropolitano y el Sr. Secretario Ministerial Metropolitano de Vivienda y Urbanismo, declara como bien no prescindible el inmueble que se individualiza a continuación:

ID	Comuna	Población	Destino	Plano	Superficie m ²	Rol	Tasación UF
2742 /	Cerro Navia /	Los Cónдорés /	Reserva SERVIU	T-1684	1.446,71 /	4348-1 /	3.617,00 /
Dirección Chilonga Nº 7394 Lote 5 /							

Justificación de la Enajenación (Breve Explicación)

Bien No Prescindible

Por medio de la Carta de fecha 09.07.15, la organización comunitaria denominada Club Deportivo 11 de Julio, solicitó el comodato del inmueble descrito en recuadro adjunto, con la finalidad de realizar actividades que beneficien a la comunidad.

Nota

La entidad solicitante, se compromete destinar el predio exclusivamente al fin para el cual se solicitó y cumplir cabalmente con las condiciones relativas a los permisos de proyectos de construcción o remodelación, como así mismo de mantener las instalaciones en buen estado de conservación y funcionamiento, abiertas a todas las organizaciones sociales y deportivas del sector, a ejecutar cierros perimetrales, tener al día el pago de consumos (agua, luz, etc.), y cancelar el impuesto territorial del inmueble (Contribuciones).

Además, le estará prohibido traspasar el terreno total o parcialmente, a cualquier título a otra entidad o persona, aun temporalmente, usarse para fines habitacionales, que vivan cuidadores aunque sea por un corto tiempo, usarlo como estacionamientos de vehículos y desarrollar actividades con fines de lucro.



ALBERTO PIZARRO SALDÍAS
GEÓGRAFO PUC
DIRECTOR
SERVIU METROPOLITANO



MINALDO RAMACIOTTI FRACCHIA
ARQUITECTO
SECRETARIO MINISTERIAL METROPOLITANO
DE VIVIENDA Y URBANISMO

Santiago,
EVL / OMB / FCM



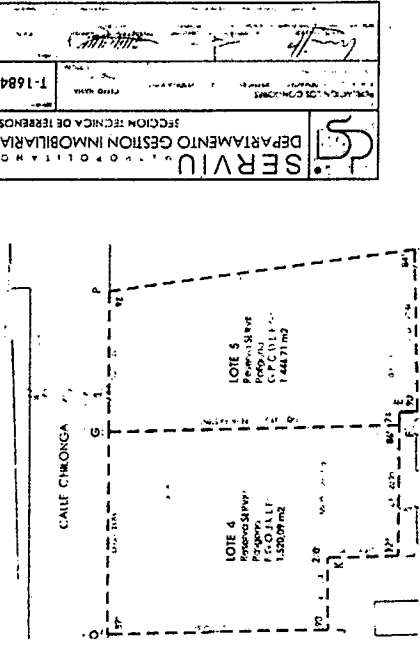
EVALUACIÓN TÉCNICA DE TRANSFERENCIAS

ID	2742	COMUNA	CERRO NAVIA	INFORME DE VISITA	N° 1630	Fecha:	10.07.15	Ejecutivo:	FABIOLA CESANI V.	
	Los Cóndores			RESOLUCIÓN EXENTA N° ---			Inicio:	---	Término:	---
DIRECCIÓN	Chilonga N° 7394, Lote 5									
DESTINO	Reserva Serviu									
SUPERFICIE	1.446,71 m²	SITUACIÓN CATASTRAL								
TASACIÓN	3.617 UF	N° 393	Fecha:	18.08.15	PLANO	LOTEO / T-1684		 Kmz.kmz		
SOLICITUD	09.07.15				FOJAS	12379				
SOLICITANTE	Club Deportivo 11 De Julio				N°	17438				
					AÑO	1971				

Por Resolución Exenta N°1322 de 22.08.08, se suscribió un Convenio Marco Único entre la SEREMI de V. y U. y la EGIS URBANIZA Ltda. La Egis actuaría en la construcción de viviendas y mejoramiento del entorno. Con fecha 04.05.09, el Presidente del Comité San Pablo presenta la Renuncia al proceso de postulación de los beneficiarios del Programa Fondo Solidario de Vivienda. Se ha consultado a Sección Ejecutivos de Proyecto por inclusión del terreno en algún proyecto Serviu, sin respuesta a la fecha.

Actualmente, el inmueble corresponde a un sitio erizado. El Club Deportivo 11 de Julio solicitó el comodato del terreno para la construcción de una multifanchara y Sede Deportiva, ya que actualmente es un micro basural y foco de delincuencia y dragadición.

PLANO



DEPARTAMENTO GESTIÓN INMOBILIARIA
SECCIÓN TÉCNICA DE TERRENOS
T-1684

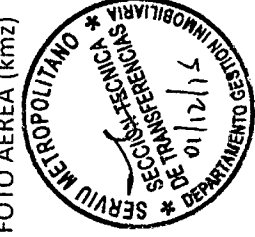
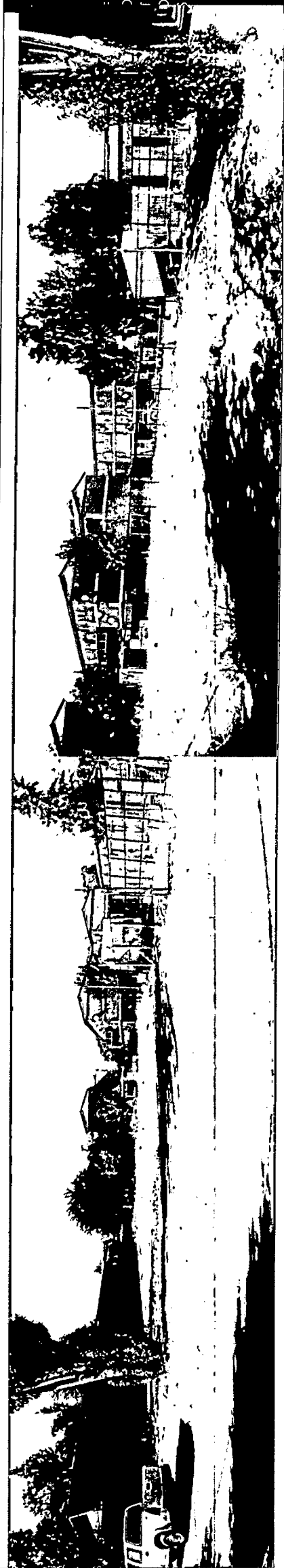


FOTO ÁEREA (kmz)



Objetivo : **TASACION COMERCIAL**

Tasador : **HERNAN CORREA R.**

Fecha Tasación : **18/08/2015**

ANTECEDENTES BASICOS				
	Solicitante : SECCION TECNICA DE TRANSFERENCIAS	MAIL DEL : 11-8-15		
	Tipo Bien : SITIO URBANO	Uso : SIN USO		
	Dirección : CHILONGA	N° : 7394	St : 5	Piso : _____
	Población LOS CONDORES	Comuna : CERRO NAVIA	Región : RM	
	Rol S.I.I. : 4348 - 1	Plano : T - 1684	Año : 1992	Coord. : _____
	Fuentes : Planos Propiedad / Loteo : SI	Escritura Propiedad : NO	Medidas a Huincha : NO	
	D.O.M. : NO	S.I.I. : SI	Otros : _____	
Ocupante de la Propiedad : DESHABITADA OBJETIVO: COMODATO				

DESCRIPCION DE LA PROPIEDAD			
CORRESPONDE A UN TERRENO URBANO QUE SE ENCUENTRA DESOCUPADO.			
Diseño : _____	Calidad General : _____	Mantención : _____	Edificación : SIN EDIFICACION
Adecuación a Características Sector - Uso : _____	Edificación : _____	Edificaciones Sin Regularizar : _____	D.F.L. 2 : _____
Adecuación al Plan Regulador - Uso : _____	Edificación : _____	Factibles de Regularizar : _____	Copropiedad : _____

LOCALIZACION : CARACTERISTICAS DEL SECTOR Y VECINDARIO			
Tipo Zona : URBANA	Uso Predominante : HABITACIONAL	Cambio Uso : IMPROBABLE	Velocidad cambio : NULA
Edificación Agrupación : CONJUNTO	Altura : MEDIA 2 pisos	Densidad : MEDIA	Densificación : IMPROBABLE
Calidad Edificación : REGULAR	Estado Conserv. : REGULAR	Edad media : 30 años	Calidad Ambiental : REGULAR
Tendencia Desarrollo : ESTACIONARIO	Densidad Población : MEDIA ESTABLE	Nivel Socio-económico : BAJO	
Distancias a : Comercio/Servicios : 200 m.	Colegios : 100 m.	Area Verde : 150 m.	Movilización : BUS a 200 m.
Urbanización : COMPLETA	Calzada : HORMIGON C/SOLERA	Ancho (m.) : 7	Aceras : HORMIGON C/BANDEJON Y TIERRA
Alcantarillado : RED PUBLICA	Agua Potable : RED PUBLICA	Electricidad : RED PUBLICA	MONOFASICA AEREA
Calles principales : ROLANDO PETERSEN	a 100 m.	y SALVADOR GUTIERREZ	a 220 m.
Accesibilidad : REGULAR	Tipo Vía Acceso : CALLE	Categoría : SECUNDARIA	Distancia Esquina : 100 m.
Observaciones : SECTOR DE VIVIENDAS ECONOMICAS DE 1 Y 2 PISOS Y CONJUNTOS DE EDIFICIOS DE 3 PISOS. ESTÁ MUY CERCA A COSTANERA SUR DEL MAPOCHO.			

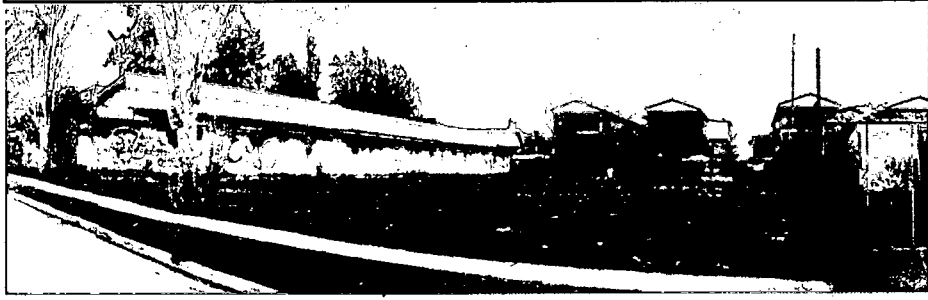
CARACTERISTICAS DEL TERRENO Y NORMATIVA			
Topografía : PLANO	Relación Frente/fondo : 1/ 2,0	Relación Terreno/Edificación : _____	Antejardín : _____ m.
Normativa Uso Suelo : EQUIP. Y SERVICIOS	% Constr. : _____	% Ocup. suelo : _____	Agrupación : _____
Observaciones : NO SE CUENTA CON INFORMES PREVIOS. SEGÚN PLANO DE LOTEO CORRESPONDE A EQUIPAMIENTO.			

SUPERFICIES Y VALORACION							
	Frente	Fondo	Forma	Superficie	Un.	UF/m2	Total en \$
TERRENO	18,00	33,00	REGULAR	1.446,71	m2	2,50	\$ 90.970.000

EDIFICACION Y OO.CC.										
	Clase	Calid.	C.Esp.	Pisos	Año	Termin.	Instal.	Depr.	Estado	
1										\$
2										\$
3										\$
4										\$
5										\$
Obras Complementarias	Promedio									\$

Valor de la UF = \$ 25.152,06	VALOR DE TASACION =	EDIFICACION Y OO.CC. = \$	3.617 UF	\$ 90.970.000
--------------------------------------	----------------------------	----------------------------------	-----------------	----------------------

OBSERVACIONES DEL TASADOR		Aceptabilidad de las edificaciones : TOTAL	
FECHA VISITA : 13-8-15. LA PRESENTE TASACION ANULA Y REEMPLAZA TASACION N°210 DE 2007 Y CUALQUIER OTRA SOBRE EL MISMO PREDIO.			



HERNAN CORREA R.
FIRMA DEL TASADOR

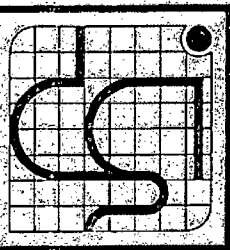
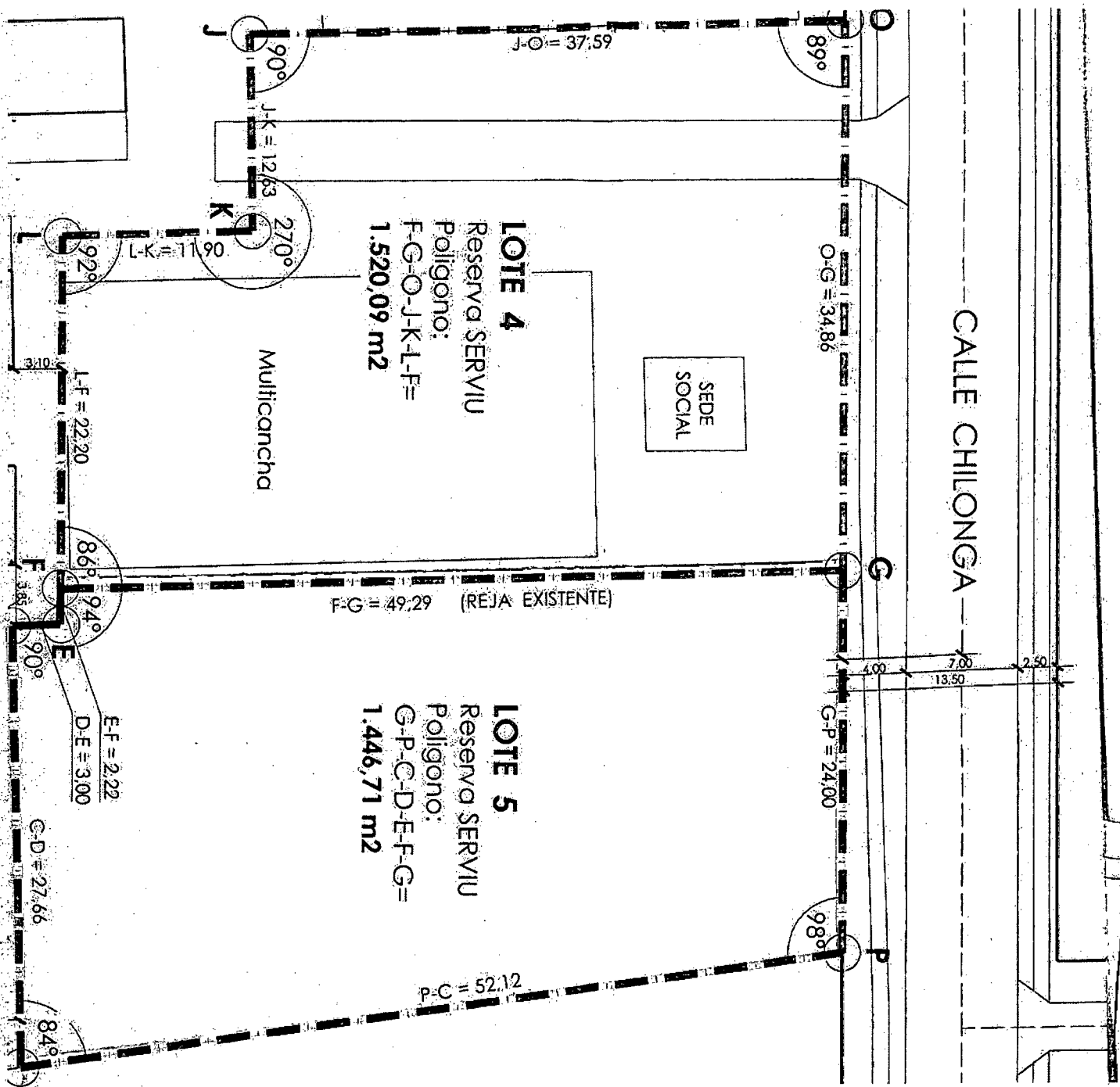
El profesional que firma declara que ha inspeccionado la propiedad por dentro y por fuera, que la información aquí señalada es totalmente verdadera, que todos los inconvenientes de la propiedad y su entorno están mencionados, y que no ha obviado nada que influya en el valor asignado.

Declara que no ha tenido en el pasado o presente interés alguno en el bien tasado, ni relación alguna con el propietario o solicitante; y que no se hace responsable de los posibles vicios ocultos de la propiedad.

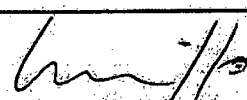



Firma Supervisor Fecha Revisión

18 AGO. 2015



SERVIU METROPOLITANO
 DEPARTAMENTO GESTION INMOBILIARIA
 SECCION TECNICA DE TERRENOS

materia: POBLACION LOS CONDORES INDICACION DE DESLINDES Y SUPERFICIES: LOTES 4 Y 5, RESERVA SERVIU CALLE CHILONGA, N° 7394		comuna: CERRO NAVIA	planon°: T-1684
 Violeta Rizzo Sagodo, Jefe Departamento de Inmobiliaria		 J. Antonio Sanchez Valenzuela, Jefe Sección Técnica de Terrenos.	dibujo: R.R.G.
nombre archivo digital: C:\Navia, Pob. Los Condores\ Calle Chilonga Lotes 4 y 5.dwg		escala: 1/250 m	fecha: Marzo de 2010.
		dimensión: 550 x 600 mm	

Santiago, 09 de Julio del 2015.

Señor
Alberto Pizarro S
Director Serviu Metropolitana
Presente.

De nuestra consideración.

Junto con saludarlos, la presente tiene por motivos reiterar la solicitud de Comodato del sitio ubicado Chilonga n° 7394, lote 5 de la comuna de Cerro Navia, para el club Deportivo 11 de Julio.

Se nos informo que en mesa técnica fue rechazada la solicitud debido a que estaba destinado a viviendas, pero que esta situación había cambiado ya que la Egis Urbaniza Ltda. y el comité San Pablo habían desistido, del pronunciamiento del departamento Jurídico sobre la calidad legal del terreno.

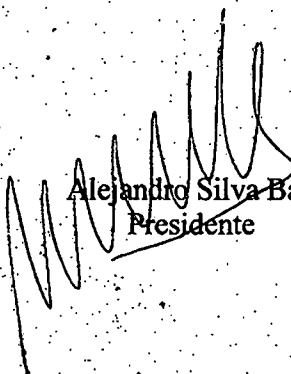
Por esta razón, solicitamos consideren la asignen el terreno al club, el cual se avocara a levantar una sede social con el objetivo de rescatas a los niños de la población cuyo entorno es la delincuencia, la droga y el alcohol.

Además consideramos facilitar la sede a las distintas organizaciones existente que no tienen un lugar de reunión, los adultos mayores, Folclóricos, club de positivo, etc.

Nuestro sueño a futuro, es trabajar y construir una multicancha para desarrollar distintas actividades deportivas y con esto lograr una mejor calidad de vida los vecinos y la futura juventud.

Adjuntamos documentos de respaldo, vigencia, libreta de ahorro, cédulas de la directiva, Rut de la organización.

Sin otro particular, esperamos contar con su apoyo, nos despedimos en nombre del Club deportivo 11 de Julio.


Alejandro Silva Barrera
Presidente




Carlos Villagra Orellana
Tesorero.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CERRO NAVIA
SECRETARIA MUNICIPAL

CERTIFICADO N° 1006.7

ORGANIZACIÓN: CLUB DEPORTIVO "ONCE DE JULIO"

PERSONALIDAD JURÍDICA N° 3932 de fecha 24.07.2013
RUT N° 65.081.666-8

El Secretario Municipal que suscribe, Certifica que la individualizada Organización Comunitaria, de conformidad al Registro Municipal (existente en la Secretaría Municipal), se encuentra con su Personalidad Jurídica y Directiva vigentes; a continuación se especifica su Directorio, el que expira el 10.01.2017.

DIRECTORIO

PRESIDENTE : ALEJANDRO SILVA BARRERA	RUT.: 13.912.109-0
SECRETARIO : LUIS SILVA BARRERA	RUT.: 10.555.129-0
TESORERO : CARLOS VILLAGRA ORELLANA	RUT.: 06.243.182-2
1 ^{ER} DIRECTOR : -----	RUT.:
2 ^O DIRECTOR : -----	RUT.:

Se extiende para ser presentado en: SERVIU METROPOLITANO.



FRANCISCO MARTÍNEZ FERNÁNDEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

CERRO NAVIA, 10 JUL 2015

EL PRESENTE DOCUMENTO TIENE VALIDEZ DE 15 DÍAS, A CONTAR DE ESTA FECHA.

Nombre legal de la institución	Club Deportivo 11 de Julio de Cerro Navia
Misión principal de la institución	Promover el deporte y la cultura en un ambiente de confraternidad entre los vecinos
Tipo de organización	Organización social funcional
Ubicación de la institución y datos de identificación (dirección postal, teléfono, fax, sitio Web, e-mail)	Chilonga 7394, Población Los Cóndores, Comuna Cerro Navia Fono: 976733108 e-mail: punito_9080@hotmail.com
Responsables de las gestiones	Luis Silva Barrera, Secretario Carlos Villagra Orellan, Tesorero
Unidad ejecutora y autoridad responsable	Club Deportivo 11 de Julio
Rol del terreno	Rol 4348-1

Título del Proyecto	Complejo Deportivo Juan Aravena
Áreas temáticas	Deporte, cultura y actividades de asistencia social
Beneficiario(s) (tipos y cantidades de beneficiarios directos e indirectos)	Directos: 800 personas Indirectos: 2000 personas
Objetivos Generales	Lograr el comodato de terreno de 1400m ² , ubicado en Chilonga 7394
Propósito	Habilitar una sede social que beneficie a las organizaciones sociales territoriales y funcionales de la Unidad Vecinal 23 de Cerro Navia
Resultados Esperados	Construir una sede Construir una multicancha
Duración del Comodato	20 años renovables
Presupuesto Global del Proyecto.	\$ 2.000.000 mensuales en cuotas sociales, eventos y donaciones

a)
Fundamento

El Club deportivo se constituyó el año 1971 y ha funcionado en distintos lugares por no tener sede. A inicios de la década de los ochenta funcionó bajo el nombre de Club Deportivo Defensor La Capilla y a principio de los 90 recuperaron el nombre e identidad institucional.

El club desarrollaba sus actividades en un terreno en Chilonga 7394 y contaba con una sede de material ligero fue incendiada, sin embargo las actividades siguieron desarrollándose en el lugar.

El Club es testimonio viviente del desarrollo comunitario que se ha dado en el sector a través de la construcción de la Villa Los Cóndores y el Colegio La Frontera.

El terreno que ocupan actualmente, que pertenece al SERVIU, había sido utilizado anteriormente por el Club y está ubicado en la Unidad Vecinal 23. El terreno favorece a la Junta de Vecinos, diversas organizaciones sociales, funcionales y al colegio del lugar.

Los socios del Club aspiran a obtener el comodato de ese espacio, para desarrollar proyectos culturales, sociales, comunitarios y deportivos.

Este terreno era un sitio eriazo que se había convertido en un basural y era un foco de drogadicción, prostitución, violencia y delincuencia. Por tal motivo, el club se hizo cargo del cierre perimetral de ladrillo y fierro.

Se pretende fomentar la unión de los diversos vecinos de la comunidad y sus familiares, mediante la ejecución de actividades sociales, culturales y deportivas. Del mismo modo, organizar competencias que podrán ser internas entre sus asociados, inter-club, o abiertas, de acuerdo a los fines que se persigan en cada caso.

La sede será utilizada por clubs de adulto mayor, por los voluntarios de la Compañía de Bomberos de Cerro Navia para sus ejercicios de entrenamiento y eventos sociales; grupo folklórico y bandas emergentes del sector.

Se le propondrá al Colegio abrir una puerta en el muro que da al terreno para desarrollar la educación física de los alumnos.

Recientemente se obtuvo la factibilidad técnica de Aguas Andinas para instalar agua potable y alcantarillado y se están haciendo las gestiones con Chilectra para instalar energía eléctrica.

Por los antecedentes expuestos, se solicita el comodato, que permitirá al Club elaborar proyectos de infraestructura para construir la sede y la multicancha y cumplir así el sueño largamente esperado por la comunidad.

ROL UNICO TRIBUTARIO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL
CLUB DEPORTIVO ONCE DE JULIO

DIRECCIÓN PRINCIPAL (CASA MATRIZ)
**PROFESOR DARIO SALAZAR 1774 - VIVIRIL SII - CI
 CERRONAVIA**

RÚT
65.081.666-8

SII
 650816668 SII

Utilice la Oficina Virtual del SII en Internet
www.sii.cl Es más fácil, rápido y seguro

Recuerde no procede el derecho a crédito fiscal por adquisición de bienes o utilización de servicios que no digan relación con el giro o actividad del contribuyente.

Art. 23 N° 1 D. L 825 Ley de IVA

FECHA EMISIÓN: 21/04/2014 **N° DE SERIE: 20140064589**

CERTIFICADO DE AVALUO FISCAL

Avalúos en pesos del PRIMER SEMESTRE DE 2016

Comuna : CERRO NAVIA
Número de Rol : 04348 - 00001
Dirección o Nombre de la Propiedad : CHILONGA 7394 VILLA LOS CONDORES
Destino de la Propiedad : SITIO ERIAZO

AVALUO TOTAL	:	\$	30.694.167
AVALUO EXENTO DE IMPUESTO	:	\$	30.694.167
AVALUO AFECTO A IMPUESTO	:	\$	0
AÑO TERMINO DE EXENCION	:		INDEFINIDO

El avalúo que se certifica ha sido determinado según el procedimiento de tasación fiscal para el cálculo del impuesto territorial, de acuerdo a la legislación vigente, y por tanto no corresponde a una tasación comercial de la propiedad.

Nota para el destinatario: Si desea verificar los antecedentes de este Certificado diríjase a sii.cl

Por Orden del Director



**FIRMA DE LA PERSONA QUE PRESENTA ESTE
CERTIFICADO**

NOMBRE :
RUT :
FECHA : 07 de Abril de 2016